

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto que se cita, en los términos municipales de Fines y Cantoria (Almería). (PP. 1033/2013).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de IPPC, y de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 24.c de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante cuarenta y cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto promovido por el Consorcio para la Creación, Organización y Gestión de Diversos Vertederos en la Comarca del Río Almanzora, denominado «Planta de Gestión de Residuos No Peligrosos e Inertes y Vertedero de Residuos Inertes y No Peligrosos», en los términos municipales de Fines y Cantoria (Almería) (Expediente AAI/AL/103). Dicho periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales, competencia de esta Delegación Territorial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 4.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 23 de abril de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.